

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 2 de julio de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 573/2019.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 573/2019. Negociado: 05.

NIG: 2906744420180013729.

De: Doña Carolina Cortes Pozo.

Abogado: Don David Armada Martín.

Contra: Don José Carlos Barrera Toscano y don José Luis Barrera Román.

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 573/2019, a instancia de la parte actora doña Carolina Cortes Pozo contra don José Carlos Barrera Toscano y don José Luis Barrera Román sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 1.7.19 sustancialmente del tenor literal siguiente:

### «PARTE DISPOSITIVA

S.S.<sup>a</sup> Ilma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia dictada en estas actuaciones con fecha 3.4.19, despachándose la misma a favor de don Carolina Cortes Pozo, contra don José Carlos Barrera Toscano por la cantidad de 13.249,25 € en concepto de principal, más la de 2.650 € calculados los intereses y costas, siguiéndose la vía de apremio sobre sus bienes, derechos o acciones hasta hacer pago a los ejecutantes de las cantidades citadas.

Y a favor de don Carolina Cortes Pozo, solidariamente contra don José Carlos Barrera Toscano y don José Luis Barrera Román por la cantidad de 4.062,42 € en concepto de principal, más la de 812 € calculados los intereses y costas, siguiéndose la vía de apremio sobre sus bienes, derechos o acciones hasta hacer pago a los ejecutantes de las cantidades citadas.

Consúltense y obténganse de la aplicación de la AEAT, la TGSS, y, en su caso domicilio fiscal de empresas acreedoras de la ejecutada, así como los datos oportunos imprescindibles a fin de asegurar la efectividad de la presente ejecución.»

Y para que sirva de notificación al demandado don José Carlos Barrera Toscano y don José Luis Barrera Román, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a dos de julio de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.